



DECRETO ALCALDICIO N° 199 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 21 ENE. 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Compra de fecha 15.01.2021, de Srta. Sandra Llantén Tecnólogo Médico a Jefe de Departamento de Salud, donde solicita autorización para la Adscripción PEEC de fecha 12 de Enero de 2021, y para generar orden de compra por la adscripción al Programa de Evaluación Externa de la Calidad (PEEC) del Instituto de Salud Pública de Chile.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORICÉSE orden de compra por la adscripción al Programa de Evaluación Externa de la Calidad (PEEC) del Instituto de Salud Pública de Chile, proveedor único de éste servicio.

NOMBRE DEL PROVEEDOR:

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE RUT 61.605.000-1

TOTAL\$ 735.403 EXENTO DE IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999 "Otros" del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

LASV/MBQ/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE